

ACTA DE POSESION DE LA SEÑORA DIANA CAROLINA CABANILLAS VALENCIA, COMO ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CAJIBIO, CAUCA.

Al Despacho del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajibío, Cauca, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día de hoy dieciocho (18) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), se presentó la señora **DIANA CAROLINA CABANILLAS VALENCIA**, con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDESA** del Municipio de Cajibío, Cauca, cargo para el cual fue elegida por medio de elección popular del día 29 de Octubre de 2023 y de acuerdo a la credencial de fecha 01 de noviembre del presente año, expedido por la Comisión Escrutadora Municipal. Acto seguido, la señora Juez por ante su secretaria, procedió a darle la debida posesión del cargo, recibéndole el juramento de rigor, en la forma establecida en el Art., 389 del C. de P. Penal, previa imposición del Art. 442 del C. Penal, así: **"A SABIENDAS DE LA RESPONSABILIDAD PENAL QUE ASUME CON EL JURAMENTO, JURA POR DIOS Y LA PATRIA, ¿CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO PARA QUE HA SIDO ELEGIDO? CONTESTO: "JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"**. En seguida se le solicitó a la posesionada **DIANA CAROLINA CABANILLAS VALENCIA**, la presentación de los documentos de rigor y al efecto presentó: Credencial del 01 de noviembre de 2023, expedida por la Comisión Escrutadora Municipal y en la cual la declara como **ALCALDESA** para el período comprendido entre el año 2024 a 2027, cédula de ciudadanía Nro. 1.061.700.285 de Popayán, Cauca, Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de fecha Diciembre 12 de 2023, Declaración juramentada de Bienes y Rentas Conyugue e hijos no emancipados de diciembre 18 de 2023. Declaración juramentada de Bienes y Rentas y Actividad económica Privada Persona Natural. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación de Diciembre 12 de 2023, Certificado de la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva de Diciembre 12 de 2023, Certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, donde consta que la señora **DIANA CAROLINA CABANILLAS VALENCIA**, no se encuentra inscrita en el Registro de Deudores Alimentarios. No presenta póliza de manejo sector oficial, por cuanto manifiesta que la que le fue otorgada al Alcalde saliente, esta vigente hasta el día 2 de noviembre de 2024, esto es póliza Nro. AB000114 de la Equidad Seguros. Certificación de carnet de la EPS de SANITAS E.P.S y Certificación de afiliación a Colpensiones, Concepto medico ocupacional de Activa IPSO SAS y Declaración Juramentada de no inhabilidades e incompatibilidades. Así mismo presentó el certificado del seminario de inducción a la Administración Pública para Autoridades Electas, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP de diciembre 15 de 2023, en cumplimiento de las Ley 489 de 1998, artículo 31 y 617 de 2000, artículo 82. Esta posesión surte efectos fiscales a partir del primero (1) de enero de 2024. No se adhieren y anulan estampillas de timbre nacional, conforme a la Ley 2 de 1976. En este estado y no siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se firma por las personas que en ella intervinieron, tal como aparece.

La Juez,


PAOLA ANDREA ROCHA FERNANDEZ

La Posesionada,



DIANA CAROLINA CABANILLAS VALENCIA

La Secretaria,



MARIA ELENA SANCHEZ

